

Guayaquil, Noviembre 29 de 2006

Señores

Presidente y Accionista de

MARISCOS Y CAMARONES DE LA PLAYA MACAPLA S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Vigilancia, Fiscalización y Control que me confiere la Ley de Compañías, informo:

El cumplimiento oportuno y adecuado a las disposiciones emanadas a los órganos de Fiscalización dan a los accionistas, socios y terceros una mejor información para que las Juntas de Accionistas tengan suficientes elementos de juicios para pronunciarse sobre los Estados Financieros anuales que la Compañía presenta, como es el caso del Balance presentado al **31 de Diciembre de 2002**.

La Superintendencia de Compañías, en procura de que esta información sea clara y precisa, ha expedido la resolución # 90.15.3.005 del 24 de Julio de 1990 publicada en el Registro Oficial 485 en donde expone los puntos que debe contener este informe:

No tengo nada que informar debido a que la compañía esta inactiva por problemas de producción ya que es sector camaronera y están afectados por la aparición de la mancha blanca.

Se me han brindado todas las facilidades para el desempeño de mis funciones y no he tenido inconveniente en expresar en este informe todo y cuanto he observado, revisado, etc., por lo que considero que la Compañía esta siendo Administrada por personas capaces y que cuidan el bienestar de la misma, recomendando se preceda a laborar para obtener resultados.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social, administrativa y económica de los Estados Financieros presentados por el año 2002.

Del Señor Presidente y del Señor Accionista.


Comisario

